

RESOLUCIÓN CEUCA/R18PRE/2019, DE 13 DE JUNIO, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN CEUCA/R10PRE/2019, DE 4 DE MARZO, POR LA QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA Y SE DELIMITAN LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO, LAS VICEPRESIDENCIAS Y LAS DIRECCIONES DE ÁREA

D. Miguel Ángel Pérez Bellido, estudiante del Grado en Ingeniería Civil, como Presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz,

De conformidad con los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto 197/2017, de 12 de diciembre, (BOJA núm. 239, de 15 de diciembre),

En uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, aprobado por Consejo de Gobierno de 19 de marzo de 2018,

#### RESUELVE

PRIMERO. - Modificar la Resolución CEUCA/R10PRE/2019, de 4 de marzo, por la que se establece la estructura y se delimitan las funciones de la Secretaría del Consejo, las Vicepresidencias y las Direcciones de Área, incluyendo en la estructura de gobierno a la Dirección de Política Universitaria, como Dirección dependiente de la Presidencia.

SEGUNDO. - Corresponde a la Dirección de Política Universitaria las siguientes funciones:

- Recoger las demandas y elaborar posicionamientos relativos a cuestiones de la política y gestión de la Universidad de Cádiz, así como de la política universitaria regional y nacional.
- Atender a las actualizaciones y posicionamientos relacionados con la política universitaria regional y nacional, en colaboración con la Vicepresidencia de Representación Externa.
- Elaborar el Plan Estratégico del Consejo de Estudiantes, así como la supervisión de su implantación y ejecución.

En Algeciras, a 13 de junio de 2019

Miguel Ángel Pérez Bellido

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD